

DDYA	RESOLUCIÓN 611-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PASCASIA, ASISTENTE VIRTUAL DE TURISMO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración provincial 674/2024.

Nota de solicitud de declaración de interés del Sr. Ricardo Alonso referente y programador de PascasIA.

FUNDAMENTOS

El asistente virtual turístico “PascasIA” representa una apuesta tecnológica al servicio del sector turístico, una de las principales actividades económicas de la región patagónica. Tiene como objetivo principal promover el turismo regional y al contar con la capacidad de interactuar en múltiples idiomas, la convierte en una herramienta estratégica para atender a los visitantes internacionales que llegan a Bariloche. La misma resulta comprensible y de fácil manejo brindando a los usuarios información acerca de datos útiles sobre su estadía en la ciudad, comprendiendo recomendaciones de lugares, locales y planes.

Desde su puesta en marcha, ha resuelto más de 45.000 consultas de turistas en múltiples idiomas, de manera inmediata, 24/7 y forma gratuita a través de WhatsApp, donde se reciben las recomendaciones personalizadas y planes exclusivos. La plataforma está conectada con las páginas de Parques Nacionales y con la Secretaría de turismo local lo que le permite ofrecer información actualizada y relevante. La implementación, además de mejorar la experiencia de los visitantes, ha fortalecido la actividad de comerciantes y prestadores locales.

La aplicación fue desarrollada en San Carlos de Bariloche por Ricardo Alonso, Tiburcio Begue y Cristian Alvarado, un equipo de programadores locales especializados en lenguajes informáticos.

DDYA	RESOLUCIÓN 611-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

Ha sido declarada de interés por la Legislatura de la Provincia de Río Negro mediante declaración 674/2024.

El reconocimiento municipal potencia las iniciativas locales y valida el trabajo de los desarrolladores locales, además de posicionar a la ciudad como un municipio que apuesta por la innovación tecnológica aplicada al turismo y que la proyecta hacia el ámbito internacional. La declaración de interés constituye un respaldo institucional que puede facilitar futuros desarrollos y aplicaciones del proyecto.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomas Hercigonja (PUL).

COLABORADORES: Ricardo Alonso, desarrollador de PascasIA.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el desarrollo y puesta en funcionamiento del asistente virtual turístico “PascasIA”, como innovadora aplicación de inteligencia artificial desarrollada por emprendedores locales, que mejora la experiencia de los turistas en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, de 29 de septiembre 2025.

GRDR/GBN/sag